

des de lo guarda (a dpla d p por esta tpo) los attendados algu whcho leuare de los los dichos onca
jos (a lugares) collaciones a almas a personas o de algos deus q pague al attendado o ayede todo lo q d pta qy
se leuare con el q se tano

Qris q los attendados q me ouere de dar algos de estas dichas monedas seyendo pagados los platos o los eniga
alm thepore o al m fe cabdadre o al glo oue de fte cabda por el pa glo apime de los a sus fadres a sus bienes
fasta q pague a los q en ellos ouere de auer algos

Qris es m mied q mng de los del m Consejo m arcobisps m obisps m abades m omes de igha m oy dros
m nros mayores m menores m sus lugares tenyentes m conradys mayores m menores m alts m algos
m or por ellos no affienden las dichas monedas m acaualas m or mrs fteuras m pchos m de pchos m sean
fadres de los attendados o pena de la m mied a ce pta los ofiats a repofitadas q am ouere

Qris como q en la ca de la opeha por done mandose el fte don rohn m a huelo q dros p dros
las monedas de los años pasados se conuene los ofiats de las abades e villas e lugares q non pueda
tomar eniga m or de pcho alguno de los mrs q eniguen de las mrs fteuras Saluo el m valto q ouere de lo q eni
gare a llegare a costacion qeynta mrs al millar fasta en otra de bynte mill mrs a no mas tengo por bien
q por los mrs de fteuras no se aban tan grand dno como se abia fasta q los mrs valles de pto a algunos
lord ofiats m algos de los q no lieue de q adela de la eniga q fizieren a llegaren a costacion por los mrs
de las mrs fteuras mas de qeynta mrs por cada millar fasta en otra de auo mill mrs q se acento q an q ey
mrs d pto a mayor otra fue la dicha eniga de los dichos auo mill mrs q no lieue mas de los dichos auo
a qeynta mrs d pto mros q no pueda leuar mas celo q y mouer al dicho fte pto de qeynta a al millar
de los ofiats q oueren a fte las dichas enigas de los dichos mrs de las dros m fteuras como dros
q no pueda eniga en bien de los attendados a fte de las abades e villas e lugares q se a d d d d d d d d d d
bne fteano publico en las aldeas q no oue ofuano glo no pueda fte en esta a ello p dros qeynta mrs
q se a d pto se fue la dicha eniga q se fteano o en los dichos mrs qeynta mrs q se a d pto el ofiats
q se a d pto la dicha eniga el ofiats q ouere de fte a d pto q se a d pto q se a d pto q se a d pto q se a d pto
monedas

Qris por que me es fte de fte de los mrs fte cabdadre a los glo an ce fte cabdadre por ellos toma de
dros los attendados mayores m menores qeynta mrs al millar por la mrs q mouer en la mrs fteuras
mando q mng m algos de cabdadre de las mrs fteuras m or por ellos no lo apen m lieue de q adela

Qris por que los mrs attendados se mofellap a dros q algos de los alts q libran los p dros
de las dichas monedas los demandan dros q se a d pto q se a d pto q se a d pto q se a d pto q se a d pto
q se a d pto en los tales platos dros q se a d pto q se a d pto q se a d pto q se a d pto q se a d pto
mrs fteuras q se a d pto q se a d pto q se a d pto q se a d pto q se a d pto q se a d pto q se a d pto
mrs m or ouere por los dros de fte a d pto q se a d pto q se a d pto q se a d pto q se a d pto q se a d pto

Qris por fte q me dros q algunos alcales e algos de algunas abades e villas e lugares
de los mrs fteuras q attendan algunas de las mrs fteuras a por esta tpo q se a d pto a algos de los
dros de fte q se a d pto a les ftean pag mrs de mrs q se a d pto q se a d pto q se a d pto q se a d pto
mrs q se a d pto a algos alts m algos de q se a d pto q se a d pto q se a d pto q se a d pto q se a d pto
de a attendan ellos m or por ellos las dichas monedas en la dros abades e villas e lugares q se a d pto m
tome pte de la dros de algos en publico m se a d pto q se a d pto q se a d pto q se a d pto q se a d pto
ofiats q ouere pa dros q se a d pto q se a d pto q se a d pto q se a d pto q se a d pto q se a d pto

Qris es m mied q se fue fallado q algunos abades o villas o lugares o ors personas de los dros
mrs fteuras no ouen de pagar las dros monedas por ce o por p dros q se a d pto q se a d pto q se a d pto